

Protección de Datos.

El nuevo Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea (**RGPD**), entró en vigor de forma efectiva el pasado 25 de mayo con el objetivo de tratar los datos personales de los interesados como un bien especialmente protegido, garantizando en toda la Unión que la aplicación de las normas de protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos de carácter personal sea coherente y homogénea.

Absolutamente todas las empresas y organizaciones de la UE se han visto afectadas teniendo que efectuar las medidas técnicas y organizativas necesarias para la adaptación a esta nueva regulación. Además, aquellas empresas que no pertenecen a la Unión, pero que oferten sus productos y servicios a ciudadanos dentro de ella, también están obligadas a adaptarse.

En **Agencia EFE**, este proceso de adaptación se centra sobre todo en la protección de los datos personales de los empleados. Medidas como el deber de informar a la plantilla sobre el uso y la cesión a terceros de sus datos personales, así como la obtención del consentimiento expreso para las prestaciones voluntarias son necesarias para cumplir con el **RGPD**. También se están acometiendo medidas tecnológicas importantes con el objetivo de incrementar y afianzar la seguridad de nuestras redes de comunicaciones tanto de forma interna como ante ataques externos.

Dentro de las medidas organizativas, el **RGPD** aconseja incluir dentro de la organización la figura del Delegado de Protección de Datos (**DPD**), cuya principal tarea es la del asesoramiento en todo lo que respecta a protección de datos para toda la empresa, tanto para las delegaciones nacionales como internacionales. También es la persona encargada de velar por el cumplimiento del Reglamento, proponiendo y realizando el seguimiento de las medidas adoptadas. Para cualquier duda, circunstancia o incidencia que surja en relación con la protección de datos dentro de **Agencia EFE** los empleados se pueden poner en contacto con el Delegado en la dirección dpo@efe.es